



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 4356

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.445.257, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, ha sido comisionado los días 15 a 18 de julio de 2009 para asistir en calidad de representante de Bogotá D.C. a la conmemoración del Bicentenario del Grito Libertario en la Ciudad de La Paz (Bolivia).

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los viáticos para el desarrollo de ésta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2926 del 13 de julio de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de viáticos al Doctor *JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE*, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.257, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.000.556).

ARTÍCULO SEGUNDO. Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2926 del 13 de julio de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 14 JUL 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga  López M.

